

Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintiséis de enero de dos mil veintidós.

Se da cuenta: del escrito con el cual Martín Camargo Hernández, remite las constancias con las cuales pretende acreditar haber dado cumplimiento al requerimiento realizado mediante proveído de veintitrés de enero, constante de dos fojas; al cual anexa el acuerdo de desechamiento con su respectiva notificación, constantes de cinco fojas.

Vista la cuenta de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433 fracción V, 434 fracción III, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 55, 60, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta y **agréguese** a los autos.


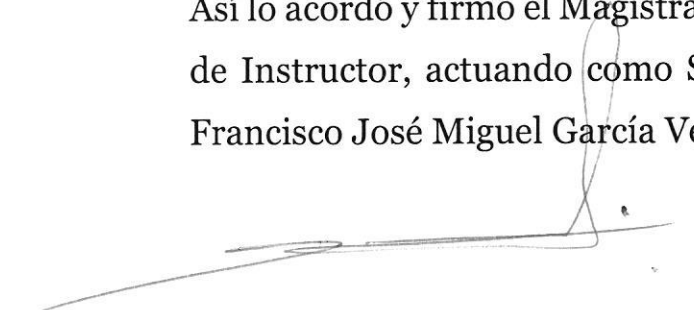
SEGUNDO. Se tiene a **Martín Camargo Hernández**, dando **cumplimiento** al requerimiento que le fue hecho mediante el punto CUARTO del acuerdo de veintitrés de enero, exhibiendo el acuerdo de desechamiento de queja y su respectiva notificación.

TERCERO. No pasa desapercibido que mediante acuerdo de veinticinco anterior se dejó sin efectos el requerimiento y apercibimiento realizados a Martín Camargo Hernández, toda vez que la autoridad responsable ya ha remitido el expediente CNHJ-HGO-004/2022 mismo que contiene la resolución impugnada.

CUARTO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y demás interesados.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto el Licenciado Francisco José Miguel García Velasco, quien autentica y **DA FE.**



De: josegalicia@teeh.org.mx
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 03:31 p. m.
Para: 'martin.camargo@notificacionteeh.org.mx'
Asunto: CUMPLIMIENTO ACTOR TEEH-JDC-005-2022
Datos adjuntos: CUMPLIMIENTO TEEH-JDC-005-2022.pdf

LIC. MARTÍN CAMARGO HERNÁNDEZ

PRESENTE

Pachuca de Soto, Hidalgo a 26 de enero del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 372, 373, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al Punto CUARTO del acuerdo de fecha 26 de enero del año en curso, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, MAUEL ALBERTO CRUZ MARTÍNEZ, en su calidad de instructor, dentro del expediente en el que se interviene, por lo que siendo la hora en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; procedo a enviar correo electrónico a fin de notificarle, dentro del presente juicio, para lo cual adjunto el Acuerdo antes mencionado; previamente escaneado, y procedo a enviarlo -----

Así mismo procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula fijada en los estrados, anexando copia autorizada del mismo, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE-----

Agradeceré que por este medio "SE SIRVA CONFIRMAR LA CORRECTA RECEPCIÓN" del presente correo.

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca Hidalgo, a 26 de enero del año dos mil veintidós

De: josegalicia@teeh.org.mx
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 03:32 p. m.
Para: 'cnhj@notificacionteeh.org.mx'
Asunto: ACUERDO CUMPLIMIENTO TEEH-JDC-005-2022
Datos adjuntos: CUMPLIMIENTO TEEH-JDC-005-2022.pdf

COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA

DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA

PRESENTE

Pachuca de Soto, Hidalgo a 26 de enero del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 372, 373, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al Punto CUARTO del acuerdo de fecha 26 de enero del año en curso, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, MAUEL ALBERTO CRUZ MARTÍNEZ, en su calidad de instructor, dentro del expediente en el que se interviene, por lo que siendo la hora en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; procedo a enviar correo electrónico a fin de notificarle, dentro del presente juicio, para lo cual adjunto el Acuerdo antes mencionado; previamente escaneado, y procedo a enviarlo -----

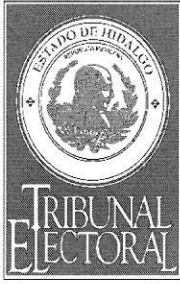
Así mismo procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula fijada en los estrados, anexando copia autorizada del mismo, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE-----

Agradeceré que por este medio "SE SIRVA CONFIRMAR LA CORRECTA RECEPCIÓN" del presente correo.

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca Hidalgo, a 26 de enero del año dos mil veintidós



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO EXPEDIENTE: TEEH-JDC-005/2022.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 26 de enero del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto CUARTO del acuerdo de fecha 26 de enero del presente año, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de instructor, dentro del expediente al rubro indicado, por lo que siendo las quince horas con treinta y dos minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo envió notificación de mi correo institucional josegalicia@teeh.org.mx, a la dirección de correo electrónico cnhj@notificacionteeh.org.mx, a fin de notificar a la **COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA**, autoridad responsable dentro del presente juicio, para lo cual procedo a adjuntar el acuerdo previamente escaneado, procediendo a enviarlo; así mismo fijo en los estrados de este H. Tribunal Electoral cedula de notificación.-----

En consecuencia procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cedula de notificación y copia autorizada del acuerdo, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE.-----

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ.

ACTUARIO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

ACTUARIA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO EXPEDIENTE: TEEH-JDC-005/2022.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 26 de enero del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto CUARTO del acuerdo de fecha 26 de enero del presente año, firmado por el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de instructor, dentro del expediente al rubro indicado, por lo que siendo las quince horas con treinta y un minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado JOSÉ GALICIA JUÁREZ, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; envió notificación de mi correo institucional josegalicia@teeh.org.mx, a la dirección de correo electrónico martin.camargo@notificacionteeh.org.mx, a fin de notificar al **C. MARTÍN CAMARGO HERNÁNDEZ**, actor dentro del presente juicio, para lo cual procedo a adjuntar el acuerdo previamente escaneado, procediendo a enviarlos; así mismo fijo en los estrados de este H. Tribunal Electoral cedula de notificación.-----

En consecuencia procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cedula de notificación y copia autorizada del acuerdo, lo que se asienta para su debida constancia legal DOY FE.-----

LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ.

ACTUARIO

DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

